



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000238

Res. 931/2021

Montevideo, 27 de abril de 2021.

VISTO: La Resolución N° 76/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 17 de febrero de 2021, por el cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no cumplen con los requisitos del Llamado: 4.879.042-1, 2.867.432-6 y 4.793.206-0;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no se presentó a la etapa de entrevista: 5.206.722-4;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente para el servicio educativo contar con una lista de aspirantes para Instructor Agrario del departamento de Maldonado;

II) que se ha cumplido con toda la normativa vigente por lo que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

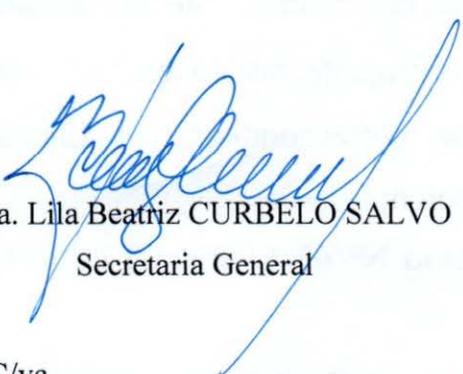
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para el cargo de Instructor Agrario del departamento de Maldonado:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	MACHADO, Gastón	4.414.570-9	64.50
2	CASTRO, María	5.018.935-3	63.80
3	MAGALLANES, María	3.994.918-4	63.00
4	GUILLÉN, Gastón	4.223.427-9	48.10
5	GIARRETTO, Gabriel	3.855.633-0	44.10
6	CANZIANI, Marcela	1.611.167-7	42.90
7	RODRÍGUEZ, Leonardo	2.853.633-6	40.50
8	SOSA, María	5.187.165-4	39.20
9	ÁLVAREZ, Pablo	4.764.290-4	36.60

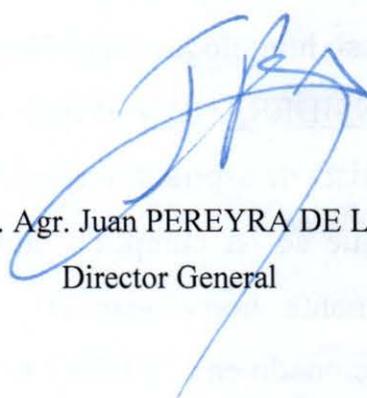
2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General